

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato en prácticas a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal **Gestor Administración y Compras**, en la Unidad Técnica de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos.

Este contrato en prácticas iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, previsiblemente en noviembre, y tendrá una duración inicial hasta 01/07/2020. El salario bruto mensual se definirá en función de la valía del candidato (según valoración de méritos y capacitación personal) y estará en el rango de 1644,79€ a 1855,46€ (pagas extra ya prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Preparación, coordinación y seguimiento de los procedimientos de contratación pública.
- Apoyo jurídico y administrativo al área de contratos.
- Apoyo en procesos de compras.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación universitaria relacionada con alguna de las siguientes áreas: Jurídica/ Administración/ Gestión Pública o similares.
- Cumplir requisitos legales para que se pueda formalizar un contrato en prácticas.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **11 de octubre de 2019** y finalizará el día **20 de Octubre de 2019**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: ((<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**GES-15-2019**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación/conocimientos que se adecúen al perfil del puesto (0-4 puntos)
2. Experiencia laboral relacionada con las funciones (0-3 puntos)
3. Capacidad de comunicación en inglés (0-2 puntos)
4. Manejo avanzado de herramientas informáticas. (0-1 puntos)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Selección adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **11 de octubre de 2019**